



CRIMINALÍSTICA

Dirigido a Peritos de la
Fiscalía General de Estado de Veracruz

CAPACITACIÓN
ESPECIALIZADA
DE
ALTO NIVEL

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL SURESTE

ÍNDICE

Contenido	No. Pág.
Introducción	3
Fundamentación	4
✓ Fundamentación Teórico-Práctico	
✓ Marco legal	
Características Curriculares	7
✓ Resultados Esperados	
✓ Beneficios Institucionales del Curso	
Objetivo General	7
Objetivo Específico	7
Perfil de Ingreso	8
Perfil de Egreso	8
Duración y Horario del Curso	9
Calendario Académico	9
Contenido Temático	11
Metodología de Enseñanza – aprendizaje	15
✓ Material de apoyo para el maestro	
✓ Material de la Institución	
✓ Material del alumno	
Procedimientos de Evaluación y Acreditación	15
✓ Criterios	
✓ Escala de calificación	
✓ Evaluación al Personal docente	
Fuente de Consulta	18
Perfil Docente	22

INTRODUCCIÓN

La Criminalística como ciencia del ser, sobre la base del conocimiento científico que ha sistematizado; auxilia al proceso penal en cuanto a la obtención de elementos o fuentes de prueba que sirven de sustento a la investigación que se desarrolla durante la fase preparatoria, y se pueden valorar como parte del material probatorio para que el Ministerio Fiscal ejercite la acción penal y el órgano jurisdiccional obtenga la convicción sobre el suceso histórico juzgado.

En este orden metodológico, la ciencia Criminalística en Cuba se estructura para su estudio, en generalidades, técnica, táctica y metodología. En las generalidades, se valora su carácter de ciencia, su objeto de estudio, métodos de trabajos, leyes en las cuales se basa y se incorporan determinados aspectos sobre la cadena de custodia de la huella o evidencia obtenida en el proceso investigativo, así como especificidades de la prueba pericial en el ámbito probatorio y del perito criminalista.

La técnica está integrada por distintas especialidades que en el ámbito del conocimiento científico desarrolla y sistematiza la Criminalística, desde su surgimiento hasta la actualidad: biología, drogas y toxicología, Químico-Física, Trazología, Balística, Dermatoscopia, Identificación de las personas por sus rasgos exteriores (IPRE), Documentología, y Fotografía y Vídeo; Averías, Explosiones e Incendios (AVEXI); Aplicaciones Químicas Operativas (AQO), y Técnica Canina; Odorología, lugar del suceso, Informática, Infografía, etcétera.

La táctica, por su parte, se dedica al estudio de las diferentes acciones de instrucción que se desarrollan durante la fase preparatoria o investigativa del proceso penal y, en sentido general, regula la Ley de Procedimiento Penal, como la detención, el interrogatorio al acusado, sospechosos, testigos y perjudicados, el registro, la reconstrucción de los hechos, la disposición para el peritaje criminalístico, etc.; también estudia el experimento de instrucción, que aunque no se reconoce taxativamente en la ley procesal penal, desde el punto de vista criminalístico ofrece valiosos elementos para el esclarecimiento de lo que ha acontecido en realidad y se incorpora en el registro lo relacionado con las intervenciones corporales.

La metodología se encarga de ofrecer las formas, modos y exigencias que se demandan en la investigación de toda acción que tenga carácter de delito y las particularidades que se deben tener en cuenta al investigar hechos delictivos en específico, para lo cual la ciencia Criminalística sistematiza una metodología general que investiga cualquier actividad ilegal, y otra que en particular desarrolla la investigación del hecho en concreto.

FUNDAMENTACIÓN

Fundamento Teórico-Práctico

La actuación e instrucción policial, debe estar apegada a la normatividad vigente y legalmente establecida, es por ello que el policía debe conocer y desarrollar sus actividades en apego al marco jurídico instaurado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lograr el fortalecimiento en la seguridad de la población y salvaguardar los derechos humanos.

La Andragogía, metodología utilizada en este curso será el eje rector, ya que comprende los principios de aprendizaje para adultos, permitiendo un aprendizaje deductivo-constructivista que posibilite la comprensión de los contenidos. Aunado a la experiencia cotidiana de los participantes, quienes finalmente generarán un cambio de conducta o actitud en beneficio de la actividad que se realiza en los centros de reinserción social.

Se busca contribuir en la formación profesional de los elementos policiales, proporcionando conocimientos y desarrollando habilidades congruentes con los requerimientos y métodos que exige el ejercicio de sus funciones en la vida real, y a través de una actuación operativa apegada a los principios constitucionales.

Sabemos que en la actualidad el ser humano se mantiene en constante actividad a lo largo de su vida, pero no lo suficiente para superar obstáculos y por ende llegue a provocar en su cuerpo distintos efectos negativos. Por lo anterior es necesario que independientemente de activarse físicamente también se deben de tener conocimientos básicos para mantener una buena salud y estar en forma.

La enseñanza de estas técnicas lleva como base el acondicionamiento físico, ya que estadísticas hechas por las instituciones de salud del país encuentran en la mayoría de la población incluyendo un 50% los policías, bastante sedentarismo provocando enfermedades como hipertensión, obesidad, diabetes, y entre otras. Uno de los objetivos es obtener y desarrollar las capacidades físicas mediante una buena preparación física, esta es la base de un mejor desempeño en el servicio del policía preventivo.

Esta base es esencial para pasar a segundo plano, que es la enseñanza y la práctica de las estrategias, tácticas y técnicas de la función policial.

Marco Legal

El Programa se desarrolla en el marco del **Artículo 21** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

El **Artículo 47** de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que "La Federación y las entidades federativas establecerán y operarán Academias e Institutos que serán responsables de aplicar los Programas Rectores de Profesionalización...", en el **Artículo 98**, señala que "La profesionalización es un proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales".

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, señala en uno de sus principios rectores "**No puede haber paz sin justicia**" una serie de estrategias aplicables a un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "*guerra contra las drogas*" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial.

Así mismo el apartado **Cambio de paradigma en seguridad** señala en su punto número 8, articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera.

La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Veracruz, en su **Artículo 3º** indica que "La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, del Estado y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; comprende la prevención general y especial de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, la investigación y la persecución de los delitos, así como la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas

en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado...”.

Asimismo, el **Artículo 8º** del ordenamiento citado con anterioridad, señala que “Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, su actuación se regirá; además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado. Asimismo, deberán fomentar la participación ciudadana y rendir cuentas en términos de ley”.

Finalmente, el **Artículo 9º** de dicho ordenamiento señala que: “Las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y los municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, deberán coordinarse para:

VI. Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública del Estado”.

El Artículo 2º de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz, a la letra señala lo siguiente: “La Seguridad Pública es una función prioritaria a cargo del estado y los municipios que lo integran, sin perjuicio de las atribuciones de otras autoridades, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Asimismo, el objetivo específico 3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana, en particular la Estrategia 3.3. Favorecer el proceso de proximidad entre las instituciones policiales y la ciudadanía, establece líneas de acción. 3.3.2 Promover la vinculación Policía y comunidad, bajo la premisa del respeto mutuo, que incidan en la seguridad de las comunidades.

De igual manera, el **Artículo 7º** del mismo ordenamiento, señala que “*La conducta de los miembros de las instituciones policiales del estado y de los municipios se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez*”.

CARACTERÍSTICAS CURRICULARES

Resultados Esperados:

- Contar con servidores públicos cada vez más honestos y técnicamente preparados para el desempeño de la función policial.
- Brindar una formación integral con contenidos que posibiliten la adquisición de competencias para el óptimo desempeño de sus funciones.

Beneficios Institucionales del Curso:

- Sentar las bases de un proceso integral de capacitación y desarrollo profesional que se verá reflejado en su actuación, permanencia, promoción y reconocimiento de su función.
- Elevar la calidad de la función que brindan las instituciones en beneficio de la sociedad, a través de la incorporación de un cuerpo de funcionarios públicos Profesionales, con los conocimientos teóricos-prácticos y jurídicos necesarios.
- Elevar la calidad de la función que brindan las instituciones en beneficio de la sociedad, a través de la incorporación de un cuerpo de funcionarios públicos Profesionales, con los conocimientos teóricos-prácticos y jurídicos necesarios.

Objetivo General

El participante será capaz de comprender y desarrollar cinco tareas básicas e importantes:

- 1) Investigar técnicamente y demostrar científicamente, la existencia de un hecho en particular probablemente delictuoso.
- 2) Determinar los fenómenos y reconstruir el mecanismo del hecho, señalando los instrumentos u objetos de ejecución, sus manifestaciones y las maniobras que se pusieron en juego para realizarlo.
- 3) Aportar evidencias o coordinar técnicas o sistemas para la identificación de la víctima, si existiese.
- 4) Aportar evidencias para la identificación del o los presuntos autores y coautores.
- 5) Aportar las pruebas materiales con estudios técnicos y científicos para probar el grado de participación del o de los presuntos autores y demás involucrados.

Objetivos Específicos

- Contribuir a la reconstrucción de los hechos ocurridos donde se presume la comisión del delito, así como a la identificación de las personas involucradas en el mismo, mediante su intervención oportuna y la aplicación metódica de los conocimientos criminalísticos.
- Aplicar los procedimientos metodológicos, instrumental técnico y sustancias o productos requeridos para la adecuada observación, preservación y fijación del lugar de los hechos, así como para la búsqueda, identificación, levantamiento, embalaje y transportación de indicios encontrados en dicho lugar, para su análisis en el Laboratorio.
- Elaborar informes y dictámenes periciales de los casos atendidos, conforme a los procedimientos metodológicos indicados, y apegados al marco jurídico y ético que fundamentan su intervención.
- Identificar la importancia de la coordinación dentro de la investigación para el esclarecimiento del hecho delictivo.
- El alumno comprenderá la importancia de preservar, aislar y proteger el lugar donde se cometió un delito tal y como se encontró, con el propósito de cuidar las evidencias y evitar que se contaminen o sean afectadas.
- Conocerá las diversas ramas de las Ciencias Forenses, para la identificación de perfiles criminológicos.
- Actuar en estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución.
- Adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades necesarias para la explicación de un hecho delictivo, así como para el procesamiento del lugar de los hechos y/o hallazgo, conforme a las necesidades de la investigación.
- Garantizar la individualización, seguridad y preservación de los elementos materiales y evidencias, recolectados de acuerdo a su naturaleza o incorporados en toda investigación de un hecho punible, destinados a garantizar su autenticidad para los efectos del proceso.

Perfil de Ingreso

Personal de procuración de justicia con funciones de perito, profesionista o técnico experto que elabora estudios o análisis criminalísticos y forenses de diversas especialidades, sobre personas, objetos o hechos, a fin de emitir conclusiones técnico-científicas dentro de la investigación, en coordinación con la Policía y bajo la conducción del ministerio público.

Derivado de lo anterior las funciones que definen su perfil son:

- Aporta soporte técnico y científico a la investigación.
- Realiza los distintos peritajes según se requieran en la investigación.
- Colabora en coordinación con la policía y el ministerio público en la definición de la teoría del caso.

Perfil de Egreso

- Desarrollará sus habilidades argumentativas, demostrativas y persuasivas con capacidad de síntesis y abstracción en su intervención.
- Identificará su participación en las diferentes etapas que conforman el procedimiento penal que se desprende del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Comprenderá la importancia de la aplicación de las soluciones alternas, así como la importancia del trabajo colaborativo al interior de la unidad de investigación y con un enfoque institucional integral y sistémico.

Duración y Horario del Curso

El curso "**Criminalística**" a desarrollarse conforme al sistema presencial (escolarizado), para **30 elementos**, se llevará acabo de lunes a viernes, 8 horas diarias en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

Etapas educativas en que se desarrollará:

El curso "**Criminalística**", ha sido diseñado para un proceso teórico-práctico basado en conocimientos sociales, jurídicos y técnicos para capacitar al personal de las instituciones policiales, de procuración de justicia, a fin de que desarrollen y adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con las tareas a desempeñar de acuerdo a las funciones y responsabilidades del área operativa a la que aspira incorporarse.

Calendario Académico

	UNIDADES	DURACIÓN
	1. Introducción al estudio de la criminalística	04 h
	2. Ciencias forenses y su evolución histórica	04 h
	3. Patrones psicológicos del crimen y sus autores	08 h
	4. Introducción y metodología básica en la preservación del lugar del hecho.	08 h
	5. Fases, Factores y elementos en los accidentes de tránsito	08 h
	6. Toxicología y dactiloscopia.	08 h
TOTAL		40 h

Fecha de réplica de cursos y/o eventos a realizar:

1. Del 27 de noviembre al 01 de diciembre del 2023.

Unidad	Total de horas	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 h mes: noviembre - diciembre				
		27	28	29	30	01
		L	M	M	J	V
1. Introducción al Estudio de la Criminalística	04					
2. Ciencias Forenses y su evolución histórica	04					
3. Patrones psicológicos del crimen y sus autores	08					
4. Introducción y Metodología Básica en la Preservación del Lugar del Hecho.	08					
5. Fases, Factores y Elementos en los Accidentes de Tránsito	08					
6. Toxicología y dactiloscopia.	08					
TOTAL DE HORAS	40 h	8 h	8 h	8 h	8 h	8 h

CONTENIDO TEMÁTICO

1. INTRODUCCIÓN A LA CRIMINALÍSTICA

Duración: 08 horas.

Objetivos de aprendizaje

- Conocer la situación de los derechos humanos para captar el modus operandi de los victimarios.
- Conocer los procesos jurídicos a seguir en la labor de exhumación y de presentación de testimonios ante entidades oficiales.
- Exponer la importancia en el esclarecimiento de los hechos, para investigar el delito y perseguir a los probables responsables con mayor eficacia.

Contenido

- 1.1 Introducción a la Criminalística
 - 1.1.1 Diferencia y similitudes entre Criminología y Criminalística
 - 1.1.2 Dogmática
 - 1.1.3 Política y Sociología Criminal
- 1.2 Psicología Criminal
- 1.3 La Criminología como Ciencia Penal
 - 1.3.1 Derecho Penal
 - 1.3.2 Derecho Penitenciario
 - 1.3.3 Relación ente Criminología, Derecho Penal y Política Criminal.

2. CIENCIAS FORENSES Y SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Duración: 04 horas

Objetivo de aprendizaje

El participante aprenderá a realizar la búsqueda y preservación de la escena del crimen y a aplicar la correcta recolección de los artefactos de evidencia, y el cuerpo en condiciones post y antemorem, los cuales constituyen el primer paso en el proceso de identificación, para la realización del informe final y el correcto empaquetado, transporte y restauración de las pruebas.

Contenido

- 2.1 Definición de las Ciencias Forenses.
- 2.2 Proceso general forense.
- 2.3 Ramas de la Ciencia Forense.
- 2.4 Escenario del crimen.
 - 2.4.1 Protección en la escena del crimen.
 - 2.4.2 Vigilancia y seguimiento.

3. PATRONES PSICOLÓGICOS DEL CRIMEN Y SUS AUTORES

Duración: 04 horas.

Objetivos de aprendizaje

El alumno aprenderá a ser analítico y comparativo desde el momento de la recaudación de pruebas, características e indicios para el establecimiento de los principales rasgos correspondientes a la biografía general (determinación del sexo, edad, fisiología, entre otras) de la víctima, a través de sus morfología, dentadura, cráneo y esqueleto.

Contenido

- 3.1 Conceptualización del término
- 3.2 Patrones Psicológicos
 - 3.2.1 Circunstancias que modifican las responsabilidades criminales del delincuente
- 3.3 Mapeo del delito
 - 3.3.1 Sistemas de información geográfica
 - 3.3.2 Perfiles geográficos
- 3.4 Modus Operandi

4. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA BÁSICA EN LA PRESERVACIÓN DEL LUGAR DEL HECHO

Duración: 08 horas

Objetivo de aprendizaje:

- El alumno comprenderá la importancia de preservar, aislar y proteger el lugar donde se cometió un delito tal y como se encontró, con el propósito de cuidar las evidencias y evitar que se contaminen o sean afectadas.
- Conocerá los principios y fundamentos de la preservación de un lugar de hechos.
- Exponer los métodos y técnicas de recolección, con la finalidad de facilitar la labor de descripción de los principales rasgos morfológicos del individuo.

Contenido

- 4.1 Disposiciones preliminares.
- 4.2 Obligaciones y sanciones de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.
- 4.3 Guía y reglas generales en el lugar del hecho.
- 4.4 Observación del Lugar de los Hechos

5. FASES, FACTORES Y ELEMENTOS EN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Duración: 08 horas

Objetivo de aprendizaje:

- Contextualizará su función en la investigación criminalística de los accidentes de tránsito.
- Definirá y conocerá los principios y fundamentos de la investigación en campo, familiarizándose con los aspectos técnicos de la preservación del lugar del hecho y los elementos que intervienen para que se suscite un accidente de tránsito.

Contenido:

- 5.1 Principios básicos de física.
- 5.2 Principios básicos de matemáticas.
- 5.3 Conceptos criminalísticos básicos.
- 5.4 Indicio.
- 5.5 Evidencia.
- 5.6 Prueba pericial.
- 5.7 Concepto de perito criminalista.
- 5.8 Orientación con base a puntos cardinales.
- 5.9 Fases, factores y elementos en los hechos de tránsito.
 - 5.9.1 Fases: percepción, reacción y conflicto.
 - 5.9.2 Factores: humano, vía pública, vehículo y aspecto climatológico.
 - 5.9.3 Elementos: objetivos y subjetivos.

6. TOXICOLOGÍA Y DACTILOSCOPIA

Duración: 04 horas

Objetivo de aprendizaje:

- El participante identificará la osteopatología del individuo, para el acertado diagnóstico del sexo y edad, de acuerdo a los criterios de daño encontrados en la escena del crimen.

Contenido:

- 6.1 Principios básicos.
- 6.2 Suministro de indicios al laboratorio.
- 6.3 Protección del lugar de los hechos.
- 6.4 Observación del lugar de los hechos.
- 6.5 Fijación del lugar de los hechos. Es decir, descripción escrita, fijación fotográfica y planimetría de los indicios encontrados.
- 6.6 Levantamiento de indicios

- 6.7 Toma de huellas dactilares y pisadas
- 6.8 Polímeros, fibras y armas de fuego
- 6.9 Investigación de crímenes sexuales
- 6.10 Revelado de fluidos corporales. Toxicología

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Para lograr que los participantes desarrollen los conocimientos, las habilidades y destrezas operativas que exige el sistema de justicia penal, la metodología de enseñanza-aprendizaje establecida debe partir necesariamente de situaciones laborales a las que se enfrenta de manera cotidiana, a fin de lograr un aprendizaje significativo.

En tal sentido, el instructor planteará una metodología activa, en la que expondrá de manera breve los elementos teóricos reforzados por las experiencias de los participantes. La impartición del programa contemplará en cada curso los siguientes aspectos:

- Introducción al tema: brindar una breve información sobre el objetivo que se pretende alcanzar.
- Actividades prácticas que incluyan a todos los participantes, sea de manera individual o grupal, promoviendo la participación de cada integrante.
- Orientaciones para garantizar la adecuada realización de cada actividad o práctica.
- Cierre del curso.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

La capacitación para implementar el sistema de justicia penal, requiere ser evaluada de modo constante para identificar los elementos que requieren ser ajustados o fortalecidos y continuar con las actividades formativas. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, si la capacitación en el sistema de justicia penal se concibe como un elemento que permitirá mejorar y perfeccionar la actuación institucional, su evaluación deberá extenderse hasta ese ámbito, pues en él se refleja el desempeño de sus integrantes y los resultados que generan para la institución.

Por lo anterior, considerando que el diseño de la capacitación tiene como base la definición de funciones a través de la identificación de perfiles, así como el

desarrollo de competencias en el sistema de justicia penal, la evaluación de la capacitación tiene por objeto medir su impacto en cada perfil, en el momento de implementar y operar el sistema de justicia penal.

Para cumplir con los propósitos del presente programa de estudios, la evaluación se concibe como un aspecto fundamental para medir la calidad del aprendizaje y está diseñada con base en el contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, dado que permite valorar los conocimientos adquiridos y las habilidades desarrolladas en el curso.

Para ello se realizarán **tres Evaluaciones:**

- 1. Diagnóstica.**
- 2. Asistencia, comportamiento y participación del alumno.**
- 3. Evaluación final del curso.**

Criterios

- Se evaluarán los conocimientos, habilidades y actitudes en los contenidos temáticos que serán desarrollados en el programa.
- Se podrán administrar una o varias evaluaciones por módulo.
- La elaboración de la evaluación estará a cargo del docente responsable del curso. La modalidad que asuma el instrumento de evaluación, será responsabilidad de cada docente.
- Las evaluaciones podrán ser teóricas o prácticas, ya sea mediante simulaciones, solución de casos, elaboración de escritos propios del rol que desempeña el Mando Policial, etc.

Procedimientos

- El procedimiento a seguir será determinado al asignar a cada uno de los criterios un peso porcentual específico para determinar la calificación final del curso; dicha calificación deberá expresarse en términos numéricos.
- El procedimiento para aplicar exámenes, podrá ser teórico o práctico, pudiendo ser escrito u oral y cuyo resultado tendrá un valor porcentual en la calificación del curso.
- El docente deberá de tomar en cuenta el proceso de participación de los alumnos y, al igual que para los diversos exámenes, le asignará un porcentaje en la calificación del curso.

- Para tener derecho a evaluación, el participante deberá acreditar un mínimo de 90% de asistencia a las sesiones del curso.

Instrumentos

El personal docente llevará un registro de asistencia mediante pase de lista al inicio de cada sesión y registrará la participación en clase. Los instrumentos de evaluación implementados, serán seleccionados por el docente, pudiendo ser el examen oral o escrito, portafolio de trabajos, análisis de casos, reportes de lectura, participación, asistencia y permanencia o bien cualquier otro instrumento que el docente considere idóneo para evaluar los niveles de conocimiento de los participantes del curso.

Apoyos que se ofrecen al alumno

Se proporcionará a los alumnos el **manual del curso**, para que sea utilizado como una herramienta de auto aprendizaje, ya que en el proceso el instructor guiara la capacitación especializada, a través de su gestión de habilidades y conocimientos de sus capacitados.

Material de apoyo para el maestro

- PC con paquetería básica y acceso a Internet.
- Cañón proyector.
- Plumones para pintarrón.
- Pintarrón.
- Bocinas para PC.
- Impresora o posibilidad de impresión y copias.
- Hojas blancas.

Material de la institución:

- Aula de capacitación con tamaño adecuado para el número de alumnos.
- Equipos de cómputo para participantes con paquetería básica y acceso a internet.
- Área para el desarrollo de actividades físicas.

Material del alumno

- Cuaderno y lapicero para tomar notas sobre la cátedra.
- Uniforme operativo.
- Manual.
- Gafete.

Escala de calificación

El curso se evaluará en una escala numérica de 0 a 10, en que la mínima para acreditar es 8 (ocho). La calificación final será resultado del promedio ponderado de los procedimientos orales o escritos y demostrativos con el valor señalado por el docente. Para tener derecho a calificación la asistencia y permanencia a clase deberá ser superior a 90% del curso.

Constancia que se otorga

Al aprobar todos los requisitos del "Sistema de Evaluación" se otorgará constancia por haber aprobado el Curso, expedida por las autoridades estatales correspondientes.

Evaluación del Desempeño Académico

Al término de cada asignatura, el alumno deberá valorar al docente mediante un "Instrumento de Evaluación", en el que se reflejarán el desempeño del docente y el aprovechamiento del alumno.

FUENTES DE CONSULTA

- **Alcalá-Zamora y Castillo, Niceto y Ricardo Levene:** Derecho procesal penal, t. III, Ed. Guillermo Kraft Ltda., Buenos Aires, 1945.
- **Ambrosio A., Ángel:** Instituciones del derecho procesal constitucional, vol. I, p. 86, Turín, 2000.
- **Aniyar de Castro, Lola:** Criminología de la liberación, pp. 4-5, Universidad de Zulia. Maracaibo, 1987.
- **Asencio Mellado, J. M.:** Prueba prohibida y prueba preconstituida, p. 28, Trivium, Madrid, España, 1989.
- **Atienza, Manuel:** El sentido del Derecho, Ariel, Barcelona, pp. 309-310, 2001.
- **Brito Febles, Osvaldo P.:** Manual de Criminalística, p. 7, Universidad Central Marta Abreu de las Villas, Facultad de Derecho, Santa Clara, Villa Clara, Cuba, 1999.
- **Bustamante Alarcón, Reynaldo:** Estado de derecho, constitución y debido proceso. Algunos comentarios a propósito de la reforma constitucional, Justicia Viva, No. 14, p. 34, Perú, 2002.
- **Cafferata Nores, José:** La prueba en el proceso penal, p. 97, Buenos Aires, 1986.
- **Carnelutti, F.:** La prueba civil, 2da. ed., Buenos Aires, 1982.
- **Colectivo de Autores:** Temas de Criminología, p. 44, Ed. Félix Varela, 2005.
- **Cortés Domínguez, V., V. Gimeno Sendra y V. Moreno Catena:** Derecho procesal penal, 2da. ed., Madrid, 1997.
- **Clariá Olmedo, Jorge:** Derecho procesal penal, t. II, p. 347, Rubinzal-Culzoni Editores, Santa Fe, [S.A.].
- **De Gortari, Eli:** El método de la ciencia. Nociones elementales, 12 ed., p. 18, México, Grijalvo, 1979.
- **De Santo, Víctor:** La prueba judicial, 3ra. ed. actualizada, Ed. Universidad, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 2005.
- El proceso civil, 9 ts., p. 47, Ed. Universidad, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 2002.
- **Devis Echildia, Hernando:** Teoría general de la prueba judicial, t. II, p. 73, Buenos Aires, 1970.
- **Díaz Cabiale, José Antonio:** La admisión y práctica de la prueba en el proceso penal, p. 23, Cuadernos del Consejo General del Poder Judicial, Madrid, España, 2002.
- **Dunkel, F.:** "Fundamentos victimológicos generales de la relación entre víctima y autor en Derecho Penal", Victimología, p. 164, San Sebastián, Universidad del País Vasco, 1990.

- **Enrique Palacio, Lino:** La prueba en el proceso penal, pp. 132 y 133, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2000.
- **Fernández Pereira, Julio:** Teoría general, técnica, táctica y metodología criminalísticas, 1ra. parte, pp. 30-36, Universidad de La Habana, La Habana, 1998.
- **Fernández Romo, Rodolfo:** La prueba pericial y las garantías constitucionales del debido proceso. Disponible en: <http://www.congresolatinoamericanodederechopenalycriminologia.com/> p. 5, ISBN 978-9929-10-129-7, abril 2011. Fecha de consulta, 13 de junio de 2013: Particularidades de la prueba pericial en el proceso penal acusatorio. Vlex internacional, no. 6, enero 2011. Disponible en: <http://vlex.com/vid/particularidades-pericial-acusatorio-317543685> Fecha de consulta, 13 de junio de 2013.
- "La prueba pericial y el debido proceso penal", Revista Científica Equipo Federal del Trabajo, ISSN 1609 3031, sep. de 2011. Disponible en: <http://www.newsmatic.e-pol.com.ar/index.php>. Fecha de consulta 23 de septiembre de 2013.
- GALLARDO ORTIZ, MIGUEL ÁNGEL: Legislación pericial para enjuiciamiento criminal en España, Europa e Iberoamérica. Disponible en: <http://www.cita.es/>. Fecha de consulta, 24 de junio de 2013.
- **García-Pablos de Molina, Antonio:** Criminología. Una Introducción a sus fundamentos teóricos para Juristas, pp. 90, 106, Ed, Tirant lo Blanch, Valencia, España, 1994.
- **García Martín Montero, Regina:** El objeto de la prueba en el proceso civil, p. 49, Barcelona, 1997.
- **Gaspar, Gaspar:** Nociones de Criminalística e investigación criminal, p. 27, Buenos Aires, Universidad, 1993.
- **Gimeno Sendra, J. V.:** Derecho procesal penal, p. 53, Ed. Tirant Blanch, Valencia, 1993.
- **Gómez Orbaneja, Emilio Y Vicente Herce-Quemada:** Derecho procesal civil, 8va. ed., t. 1, p. 324, Madrid, 1976.
- **Gómez Orbaneja, Emilio:** Derecho procesal penal, 10 ed., t. 1, p. 215, Madrid, 1986.
- **Gómez de Liaño, F.:** La prueba en el proceso penal, Oviedo, 1991. González Álvarez, Daniel: Justicia constitucional y debido proceso, p. 1, ILANUD, Costa Rica. 1990.
- **Gross, Hans** (traducción de Máximo de Arredondo): Manual del juez, p. 9, México, E. Dublán, 1900.
- **Gutiérrez Alviz y F. Conrado:** Nuevas perspectivas sobre la situación jurídica penal y procesal de la víctima. La Reforma del Proceso Penal, p. 158, II Congreso de Derecho Procesal de Castilla y León, Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones, Ministerio de Justicia, 1989.

- **Hanssemer, W.:** Fundamentos del Derecho Penal, pp. 92 y 93, Ed. Bosch, Barcelona, 1984.
- **Hernández de la Torre, Rafael:** Generalidades de la ciencia criminalística. Base Material de Estudio, que obra en la intranet de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, La Habana, Cuba, 2002.
- **Hernández Gil, F.:** "La prueba preconstituida", La prueba en el proceso penal, p. 75, Centro de Estudios Judiciales, Madrid, 1993.
- **Horvitz Lennon, María Inés y Julián López Masle:** Derecho procesal penal chileno, p. 295, t. II, Ed. Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 2004.
- **Jaén Vallejo, Manuel:** Los principios de la prueba en el proceso penal español, en <http://www.juridica>, fecha de consulta 10 de junio de 2011.
- **Landrove Díaz, G.:** Victimología, pp. 72-84, Ed. Tirant Lo Blanch, 1990.
- **Larrauri, Elena:** "Abolicionismo del derecho penal: las propuestas del movimiento abolicionista", Poder y Control, p. 104, 1987.
- **Maier, Julio B. J.:** "La víctima y el sistema penal", De los delitos y de las víctimas, p. 109, Ed. Ad Hoc, Buenos Aires, 1992.
- **Manzanares Samaniego, J. L.:** "Oportunidad y conformidad. Los Principios del Proceso Penal", p. 4, Ponencia contenida en el CD-ROM Cuadernos de Derecho Judicial, editado por el Consejo del Poder Judicial, año 1992-1996.
- **Manzini, Vicenzo:** Tratado de derecho procesal penal, t. III, p. 443, EJEA, Buenos Aires, 1952.
- **Martínez Crespo, Mario:** Temas prácticos de derecho procesal civil, t. II, p. 43, Advocatus, Córdoba, 2004.
- **Mendoza Díaz, J.:** Temas para el estudio del derecho procesal penal, en Colectivo de autores, 1ra. parte, Ed.
- **Félix Varela,** La Habana, 2002.
- **Miguel Del Río, C.:** Los principios del proceso penal, p. 22, Consejo General del Poder Judicial, Biblioteca Virtual de Derecho Judicial, Consejo General del Poder Judicial de España, Red Iberoamericana de Información Judicial, Madrid, España, 2004.
- **Miranda Estrampes, Manuel:** La mínima actividad probatoria en el proceso penal, p. 31, Bosch Editor, Barcelona, 1997.
- **Mir Puig, Santiago:** Derecho Penal, parte general, Ed. Promociones Publicaciones Universitarias, Nicaragua, Barcelona, 2002.
- **Montero Aroca, J.:** La prueba en el proceso civil, Madrid, 1996.
- **Nochietto, Carlos Eduardo:** "Peritos y consultores técnicos en la ley 22.434, modificatoria al Código Procesal Civil y Comercial de la Nación", La Ley, Córdoba, 1981.
- **Parra Quijano, Jairo:** Manual de derecho probatorio, 15 ed., ampliada y actualizada, p. 761, Librería Ediciones Del Profesional LTDA., Colombia, 2006.

- **Pedraz Penalva, E. y Benito Ortega:** “*El principio de proporcionalidad y su configuración en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y literatura especializada alemanas*”, Revista del Poder Judicial, no.17, pp. 277-313, 1990.
- **Pedraz Penalva, E.:** “*Notas sobre publicidad y proceso*”, Constitución, jurisdicción y proceso, pp. 203 y ss., Madrid, 1990, y “*Publicidad y derecho al debido proceso*”, La criminalidad organizada ante la justicia, Sevilla 1996.
- “*Ensayo histórico sobre la motivación de las resoluciones judiciales penales y su actual valoración*”, Rev. General de Derecho, julio-agosto, pp. 86 y 87, 1993.
- La práctica probatoria anticipada y la denominada prueba preconstituida, p. 26, Cuadernos de Derecho Judicial del Consejo General del Poder Judicial, Madrid, España, 1998.
- **Puentes y Jiménez de Andrade, Teresa:** “Los principios del proceso penal y la presunción constitucional de inocencia”, Los principios del proceso penal, p. 4, en el CD-ROM Cuadernos de derecho judicial, editada por el Consejo General del Poder Judicial, año 1992-1996.
- **Rodríguez Devesa, J. M.:** Derecho Penal Español, Parte General, 10 ed., p. 173, Edición Dykinson, Madrid, 1986.
- **Roxin, C.:** La reparación en el sistema de los delitos y de las penas, p. 154, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 1992.
- Derecho procesal penal, p. 2, Buenos Aires: Del Puerto, 2000.
- **Sandoval Smart, Luis:** Manual de criminalística, p. 13, Ed. Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1960.
- **Salas, M.:** ¿Para qué sirve el proceso penal?, Derecho procesal penal costarricense, p. 249, San José: Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica, 2007.
- **Taylor I., P. Walton y J. Young:** La nueva Criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada, p. 23, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1997.
- **Serrano Gómez, Alfonso:** “La criminología crítica”, Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales, ISSN 0210-3001.
- **Serra Domínguez, M.:** Comentarios al Código civil y compilaciones forales, 2da. ed., t. XVI, p. 12, Madrid, 1991.
- **Stein, F.** (traducción de Andrés De la Oliva Santos): El conocimiento privado del juez, Pensamiento Jurídico, p. 54, Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, S.A., Madrid, 1990.
- **Thorwald, Jurgen:** El siglo de la investigación criminal, p 23, Ed. Revolucionaria, La Habana, 1966.
- **Viada, Carlos.** Lecciones de derecho procesal penal, pp. 336, Madrid, 1950.
- **Zaffaroni, E. R.:** Un debate sobre la pena, p. 47, INECIP, Talcahuano 256, Buenos Aires, Argentina, 1999

PERFIL DOCENTE

NOMBRE DEL DOCENTE:

MIGUEL ALFONSO GÓMEZ DÍAZ



PERFIL PROFESIONAL:

- Bachillerato Tecnológico en el área Económico Administrativas Policiología. Escuela Instituto Técnico de Formación Policial, Título Profesional y Cédula Profesional No.4640636.
- Licenciatura en Derecho Burocrático por el Instituto Nacional Estudios Sindicales de la Administración Pública (INESAP) a cargo de FTSE México, Distrito Federal. Título Profesional y Cédula Profesional No. 7885119.
- Con conocimiento en Juicios Orales y Nuevo Sistema Penal Acusatorio.
- Maestría en Sistema Penal Acusatorio y Juicios Orales, en la Escuela Jurídica y Forense del Sureste. Edo. de México. Terminado (en titulación).

ACREDITACIONES/CERTIFICACIONES

- Como Instructor en el Uso del Upgrade On Rifle. Instructor Joel Gurrola Moreno.
- Como Instructor en Homologación de Instructores en PR-24, Candados de Manos y Puntos de Presión, Conducción de Probables Responsables. Instructor Fernando Ventura Moussong.
- Certificado de capacitación en Tavor-X95 5.56x45mm. Galil- Ace 21 5.56x 45 Mm. En los siguientes entrenamientos Nivel de Usuario y Nivel Instructor de Tiro. Iwi Home Of Legendary Uzi, proporcionado por Gilad Chaikin Y Asaff Rozenfeld.
- Certificado de Capacitación en el manejo y servicio del Usuario y Nivel Instructor de Tiro en Pistola Clock y Jherico Iwi. Proporcionado por Instructor Certificado José Gurrola.
- Certificación de Capacitación en el Manejo y Servicio de la Sub Ametralladora Cal. 9mm.
- Acreditaciones como Instructor Evaluador en las Competencias Básicas de la Función Policial Perfil Policía Preventivo:
- Primer Respondiente.

- Acondicionamiento Físico y Uso de la Fuerza y Legítima Defensa.
- Armamento y Tiro Policial.
- Detención y Conducción de Personas.
- Certificado por la Empresa Compecer e ISO en las áreas de:
- Estándar de Técnicas Habilidades en Juicios Orales.
 - Primer Respondiente.
 - Justicia Alternativa como Facilitador en el Sistema MASC.
 - Instructor Desarrollo de Planteamientos a Cursos.
- Curso Impartido por la Academia Regional del Sureste en:
 - Operaciones del Grupo Táctico (S.W.A.T.)
 - Como Manejar Asuntos Críticos (C.I.M.)

CURSOS/SEMINARIOS IMPARTIDOS:

- Proximidad Policial dirigido al personal de la Policía Municipal de Chalco en la Academia de Lagartos.
- Proximidad Social Impartido a elementos de la Policía Municipal en Cuautlancingo, Pue.
- Entrevista Policial dirigido a Policías Municipales de San Andrés Cholula, Pue.
- Proximidad Social dirigido a Policías Municipales de Cuautlancingo, Puebla.
- Proximidad Policial dirigido a Policías Municipales de San Andrés Cholula, Puebla.
- Armamento y Tiro dirigido a Policías Municipales de Cuautlancingo, Puebla.
- Aspectos Legales de la Función Policial dirigido a la Policía Estatal Acreditada, Alpuyeca, Morelos.
- Criminalística dirigida a Policías de la Policía Estatal Acreditada, Alpuyeca, Morelos.
- Criminología dirigida a Policías de la Policía Estatal Acreditada, Alpuyeca, Morelos.
- Inteligencia Policial dirigido a Policías Estatales Acreditadas, Alpuyeca, Morelos.
- Técnicas de Interrogatorio dirigido a Policías Estatales Acreditadas, Alpuyeca, Morelos.
- Aspectos Legales de la Función Policial dirigido a Policías Estatales Acreditadas, Academia de Policía de Cuernavaca, Morelos.
- Criminalística, dirigido a Policías Estatales Acreditadas, Academia de Policía de Cuernavaca, Morelos.
- Criminología, dirigido a Policías Estatales Acreditadas, Academia de Policía de Cuernavaca, Morelos.

- Inteligencia Policial dirigido a Policías Estatales Acreditables, Academia de Policía de Cuernavaca, Morelos.
- Técnicas de Interrogatorio dirigido a Policías Estatales Acreditables, Academia de Policía de Cuernavaca, Morelos.
- Protección Civil, dirigido a Policías Municipales De Izúcar de Matamoros, Puebla.
- Seguridad y Participación Ciudadana dirigida a Policías Municipales Izúcar de Matamoros, Puebla.
- Detención y Conducción de Probables Responsables, dirigido a Policías Municipales de Izúcar de Matamoros, Puebla.
- Del 2014 al 2016 forme parte del cuerpo de instructores de armamento y tiro de la Cd. De México, proporcionando capacitación al grupo de escoltas de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Jefatura de Gobierno.
- Uso Racional de la Fuerza dirigido a Policías Municipales en Izúcar de Matamoros, Puebla.
- Manejo de PR-24, dirigido a Policías Municipales de Izúcar de Matamoros, Puebla.
- Técnicas de Defensa Policial, dirigido a Policías Municipales De Izúcar De Matamoros, Puebla.
- Técnicas de Esposamiento, impartido a la Policía Municipal de Tlaxcala, Tlax.
- Conducción de Vehículos Policiales, dirigido a Policías Municipales de Tlaxcala, Tlax.
- Formación Inicial para Policía Ministerial en activo, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas.
- Adiestramiento y Evaluación para proporcionar la Licencia Colectiva de Portación de Armas por parte de la SEDENA de la Policía Preventiva del Distrito Federal, Méx.
- Formación Inicial para Policía Estatal en la Academia de la Policía Estatal, Chetumal, Quintana Roo.
- Formación Estatal Acreditable en la Academia de la Policía Estatal, Chetumal, Quintana Roo. (Preservación del Lugar de los Hechos, Técnicas de Entrevista-Interrogatorio, La Actuación del Policía en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, Responsabilidades de los Servidores Públicos).
- Formación Inicial en Academia de la Policía Estatal de Cuernavaca, Morelos. (Técnicas de Interrogatorio, Inteligencia Policial, Criminalística, Criminología, Aspectos Legales de la Función Policial).
- Formación Inicial para Policía Estatal Acreditable en la Academia de la Policía Estatal de Cuernavaca, Morelos. (Técnicas De Interrogatorio, Inteligencia Policial, Criminalística, Criminología, Aspectos Legales de la Función Policial).

- Formación Inicial para Policías Municipales en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. (Preservación del Lugar de los Hechos, Técnicas de Entrevista-Interrogatorio, La Actuación del Policía en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, Responsabilidades de los Servidores Públicos).
- Formación Inicial para Policías Municipales de Cárdenas, Tabasco. (Preservación del Lugar de los Hechos, Técnicas de Entrevista-Interrogatorio, La Actuación del Policía en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, Responsabilidades de los Servidores Públicos).
- Formación Inicial para Policías Municipales de Macuspana, Tabasco.
- Formación Inicial para Policías Municipales de Cuautlancingo, Puebla. (Preservación del Lugar de los Hechos, Técnicas de Entrevista-Interrogatorio, La Actuación del Policía en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, Responsabilidades de los Servidores Públicos).
- Formación Inicial para Policías Municipales de San Pedro Cholula, Puebla. (Preservación del Lugar de los Hechos, Técnicas de Entrevista-Interrogatorio, La Actuación del Policía en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, Responsabilidades de los Servidores Públicos).
- Formación Inicial para Policías Ministeriales de Lázaro Cárdenas, Michoacán. (La Investigación Criminal, Metodología Científica, Fuentes de Información, Metodología Científica y Fuentes de Información).
- Formación Inicial para Policía Estatal Acreditada en la Academia de la Policía Estatal de Tlanepantla, Estado de México. (Intervención Táctica, Planeación Operativa, Reacción a la Emboscada y Puestos de Control).
- Formación Inicial para Policía Estatal Acreditada en la Academia de la Policía Estatal de Nezahualcóyotl, Estado de México. (Intervención Táctica, Planeación Operativa, Reacción a la Emboscada y Puestos de Control).
- Formación Especial para Policías Municipales de San Pedro Cholula, Puebla. (Grupo Táctico).
- Formación Especial para Policía Estatal de Vialidad del Estado de Tlaxcala.
- Formación Inicial para Policía Estatal- Área Jurídica en el Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.
- Formación Inicial para Policía Estatal Área Operativa en el Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.
- Formación Inicial Equivalente para Policía Estatal en Fiscalía General del Estado de Jalisco y Academia Regional de Seguridad Pública del Centro. (Desarrollo y Acondicionamiento Físico, Prevención y Vinculación Social, Técnicas y Tácticas Policiales, Formación Complementaria con una duración de 256 horas).
- Formación Inicial Equivalente (Activos) en el Municipio de Jerez, Zacatecas. (Desarrollo y Acondicionamiento Físico, Prevención y Vinculación Social, Técnicas y Tácticas Policiales, Formación Complementarias y Funciones

Policiales Locales más Funciones Especializadas con una duración de 341 horas).

- Formación Inicial para elementos en Activo en el Municipio de Cárdenas, Tabasco. (Prevención y Vinculación Social, Formación Complementaria, Funciones Policiales Locales más Funciones Especializadas, 115 horas).
- Formación Inicial Equivalente (Activos) en el Municipio de Jerez, Zacatecas. (Desarrollo y Acondicionamiento Físico, Prevención y Vinculación Social, Técnicas y Tácticas Policiales, Formación Complementaria y Funciones Policiales Locales más Funciones Especializadas con una duración de 341 horas).
- Formación Inicial Equivalente (Activos) en el Municipio de Centla, Tabasco. (Desarrollo y Acondicionamiento Físico, Prevención y Vinculación Social, Técnicas y Tácticas Policiales, Formación Complementaria y Funciones Policiales Locales más Funciones Especializadas con una duración de 341 horas).
- Formación Inicial Equivalente (Activos) en el Municipio de Cunduacán, Tabasco. (Prevención y Vinculación Social, Formación Complementaria y Funciones Policiales Locales más Funciones Especializadas con una duración de 115 horas).

CURSOS RECIBIDOS

- Formación Policial para Policía Sectorial en la Academia de Policía del D.F. En El Desierto de Los Leones delegación Álvaro Obregón, México D.F. Formación Básica para Policía Sectorial 24ª Generación 02 de julio de 1986. (Constancia por haber concluido).
- Curso Actualización de Autopatrullero. 14o. Escalón. Instituto Técnico de Formación Policial. Delegación Álvaro Obregón, México Distrito Federal. (Constancia por haber concluido).
- Actualización En Relaciones Humanas (Constancia Por Haber Concluido).
- 1er Actualización para Policía Sectorial de la Policía Preventiva del D.F. Delegación Gustavo A. Madero, México D.F. (Constancia por haber concluido).
- Curso Dinámica de Grupos, en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, delegación Cuauhtémoc, Zona Rosa. (Constancia por haber concluido).
- Especialización Técnicas de Autopatrulla, realizada en el Instituto Técnico de Formación Policial. Delegación Álvaro Obregón, México Distrito Federal, Policía Preventiva del D.F. (Constancia por haber concluido).
- Instructor de Armamento y Tiro Realizado en el Instituto Técnico de Formación Policía. Delegación Álvaro Obregón de la Policía Preventiva del D.F. (Constancia por haber concluido).

- Curso Protección Civil, para la conformación de Equipos en Área de Trabajo Brigadistas, realizado en la Dirección General de Policía Metropolitana, en la Delegación Venustiano Carranza, México Distrito Federal.
- Desarrollador de Liderazgo. Realizado en la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en la Delegación Cuauhtémoc, Zona Rosa, México D.F. Noviembre del 2000 (constancia por haber concluido).
- Curso Upgrade On Rifle Smith & Wesson para Capacitadores. Realizado en el Stand de Tiro ubicado en la Delegación Venustiano Carranza, México Distrito Federal. (Constancia por haber concluido).
- Curso Homologación de Instructores Smith & Wesson para Capacitadores. (Candados de Manos, Bastón Policial PR-24, Puntos de Presión y Conducción de Detenidos). Realizado en el Stand de Tiro ubicado en la Delegación Venustiano Carranza, México Distrito Federal. (Constancia por haber concluido).
- Certificado Iwi (Hpme Of Legendary Uzi) Tavor-X95, Galil-Ace 21 para Capacitadores. Realizado en el Stand de Tiro, ubicado en la Delegación Venustiano Carranza, México Distrito Federal. (Constancia por haber concluido).
- Curso de Actualización para Instructores en Balística Forense. Realizado del 28 de abril al 26 de mayo del 2012.
- Congreso Nacional en la Investigación Psico-crimino-delictiva y su aplicación en el Sistema Penal Acusatorio, impartido por el Colegio Mexicano de Psicología Criminal y Forense con constancia por la Universidad Autónoma Nacional de México (UNAM).
- Diplomado Perito en Balística Forense, proporcionado por el Instituto Nacional de Ciencias Jurídicas y Periciales de Oriente A. C.

NOMBRE DEL DOCENTE:

BERTOLDO REYES CAMPUZANO



PERFIL PROFESIONAL:

- Licenciatura en Derecho: 1974-1978 Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana. Xalapa, Veracruz.
- Maestría en Derecho Penal: 2004-2006 Facultad de Derecho de la Universidad Iberoamericana. Puebla, Puebla.

EXPERIENCIA LABORAL

1981-1982

- Agente Primero del Ministerio Público Investigador del Distrito judicial de Papantla, Veracruz.

1982-1984

- Agente Segundo del Ministerio Público adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia, con sede en Pacho Viejo, Veracruz.

1984-1986

- Agente del Ministerio Público Investigador, del Distrito judicial de San Andrés Tuxtla, Veracruz.

1986-1988

- Agente Cuarto del Ministerio Público Investigador del Distrito judicial de Xalapa, Veracruz.

1988-1990

- Agente del Ministerio Público Visitador de la zona Centro, Procuraduría General de Justicia del estado de Veracruz.

1990-1991

- Coordinador General de la Policía judicial, Procuraduría General de Justicia del estado de Veracruz.

1991-1992

- Director General de Servicios Periciales, Procuraduría General de Justicia del estado de Veracruz.

1992

- Director General de la Policía judicial, Procuraduría General de Justicia del estado de Veracruz.

1995-1996

- Director de Supervisión, Comercio y Espectáculos, H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz.

2006-2007

- Director General de Supervisión de Reglamentos del H. Ayuntamiento Constitucional de Xalapa, Veracruz.

2008-2009

- Coordinador de la Policía Intermunicipal Xalapa-Banderilla-San Andrés Tlaxnelhuayocan.

2011-201

- Subprocurador de Supervisión y Control de la Procuraduría General de Justicia del estado de Veracruz.

2015-2017

- Iniciando el día 15 abril y finalizando el día 10 de octubre. Subdirector Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz.

2022 a la fecha

- Iniciando el día 5 del mes de febrero. Director de Cultura Física y Deportes del municipio de Xalapa, Veracruz.
Actividades político-sociales.

2000-2004

- Presidente de la "Coordinadora de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados del estado de Veracruz A. C."

- 1995 a la fecha. Presidente fundador y miembro activo de la "Academia de Abogados y Profesionistas Afines A.C."

CURSOS/SEMINARIOS IMPARTIDOS:

1988-1991

- Instructor de Derecho Penal en los cursos de Actualización y Capacitación de Agentes y Aspirantes de la Policía judicial del estado de Veracruz.

1999

- Catedrático de Derecho Penal IV delitos en particular, Universidad "Anáhuac". Xalapa, Veracruz.

2002

- Expositor titular del módulo "Marco Constitucional y la Averiguación Previa" en el "Diplomado Mecanismos de Aplicación del Derecho Procesal Penal", "Centro Mexicano de estudios de Capacitación Empresarial A.C." Xalapa, Veracruz.

2003

- Expositor titular del módulo "Criminalística" en el "Diplomado en Criminalística y Victimología". "Centro Mexicano de Estudios de Capacitación Empresarial A. C." Xalapa, Veracruz.

2013

- Docente certificado por la SETEC (perfil policía) en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral. (bloque 4. investigación del delito).

2015

- Diplomado: formación de Instructores nacionales en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. otorgado por Policía Federal y la SETEC.

2016

- Docente certificado por la SETEC (perfil Policía) en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral. (bloque 8 Policía primer respondiente y Policía con capacidades para procesar lugar de los hechos).

2021

- Curso de Falsificación de Moneda impartido a Agentes del Ministerio Público del fuero común.

2022

- Curso de Falsificación de Moneda impartido a Agentes del Ministerio Público del fuero común.

NOMBRE DEL DOCENTE:

MARÍA DEL PILAR POZOS MORENO



PERFIL PROFESIONAL:

- Licenciatura Químico Farmacobiólogo, egresado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (UAP).
- Especialidad en *Grafoscopia, Dactiloscopia y Documentos Cuestionados*, impartido por el Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU).
- Perito Químico Forense activo, con 22 años de experiencia en la Procuraduría General de Justicia del estado de Tlaxcala.
- Perito *Especializado en Materia de Secuestro y Narcóticos*.
- Maestría en Criminalística de la Escuela Mexicana de Criminalística del estado de Tlaxcala.
- "*Diplomado en Medicina Legal*", impartido por el Instituto de Ciencias Forenses y Periciales del Estado de Puebla.
- "*Diplomado en Criminalística*" impartido por la Facultad de Derecho de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

EXPERIENCIA LABORAL

- **1995-1997.** Responsable del laboratorio del área clínica en la Clínica Dermatológica de Puebla.
- **1997.** Perito Químico Forense de la Procuraduría General de Justicia del estado de Puebla.
- **1998 a la fecha.** Perito Químico Forense de la Procuraduría General de Justicia del estado de Tlaxcala.
- Perito particular en materia de grafoscopia, dactiloscopia y documentos cuestionados.

- Docente en las diferentes áreas como *Biología, Química General, Toxicología*, entre otras; por diferentes Instituciones Educativas en el Estado de Puebla y Tlaxcala.

CURSOS/SEMINARIOS IMPARTIDOS:

1997-1998

1. Bioquímica I
2. Técnicas de Laboratorio

1998-2005

1. Química General

1998

1. Biología

2012 a la fecha

1. Biología
2. Química general
3. Toxicología
4. Microscopía

CURSOS RECIBIDOS/RECONOCIMIENTOS

- *Jornadas Nacionales de Ciencias Farmacéuticas*, por la Asociación Farmacéutica Mexicana, enero 1993, Puebla.
- *Presentación del Equipo Solaris Analyser*, impartido por Syntex S. A. de C.V, octubre 1993, Puebla.
- *Curso Teórico-Práctico de Cromatografía de Líquidos de Alta Resolución*, por GBC Instrumentación S.A. de C.V., febrero 1994, Puebla.
- *Curso Análisis de Fluidos Biológicos y Muestras de Interés Forense por medio de Cromatografía de Gases y Cromatografía de Gases acoplado a Masas*, impartido por Varian de México S.A. de C.V., julio 1996, México D.F.
- *Curso "Espectroscopia de Absorción Atómica con Horno de Grafito"*, a través Perkin Elmer de México S.A. de C.V., agosto 1997, México D.F.
- *"Curso de idioma inglés"*, nivel medio, del Instituto Anglo-francés, enero 1998, Puebla, Pue.
- *Curso "Cromatografía de Gases con Headspace"*, Perkin Elmer de México S.A. de C. V., marzo 1998, México D. F.
- *Curso "Microscopía Infrarroja Acoplada A F.T-I.R."*, impartió Perkin Elmer de México S.A. de C.V., abril 1999, Puebla.
- *Curso "Técnicas de Investigación de Incendios y Explosivos"*, por la Academia Nacional de Seguridad Pública, septiembre 1999, Saltillo, Coah.
- *Curso "Análisis de Metales Residuales en las Manos de quien ha Disparado un Arma de Fuego por la Técnica de ICP-MS"*, por la Procuraduría General de la República, enero 2000, Querétaro.

- Curso "*Identificación de Armas de Fuego y Municiones*", impartió la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (PGR) Unidad de Apoyo e Inspección Fiscal y Aduanera, noviembre 2000.
- Curso "*Manejo de Tecnología Moderna para la Investigación Científica del Crimen*", por el Gobierno del Estado y Procuraduría General de Justicia del Estado, Sirchie Finger, mayo 2001.
- "*Curso Asistente en la Quinta Reunión Internacional de Química Forense*", celebrada en la Ciudad de México, a través de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Coordinación General de Servicios Periciales, Instituto de Formación Profesional y Asociación Nacional de Química Forense, mayo 2001.
- "*Curso Técnicas de Investigación del Lugar de los Hechos*", Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, septiembre 2001.
- Curso "*Violencia Familiar y Masculinidad*", impartió el Instituto Estatal de la Mujer y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, junio 2002.
- "*Congreso Internacional Toxicología y Química Forense*", por la COPLADII, a través de la Coordinación de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República y el Instituto Nacional de Ciencias Penales, mayo 2004.
- Curso "*Derechos Humanos y Procuración de Justicia*", impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Estatal, marzo 2004.
- Curso-Taller denominado "*Semana Criminalística*", impartió la P.G.J. del Estado de Chiapas, Universidad Autónoma de Chiapas y Coordinación de Servicios Periciales, Chiapas, julio 2004.
- "*Curso Operación y Aplicación del VIVA*", por Dade Behring, Every Minute Of Every Day, febrero 2005.
- "*Congreso Internacional de Ciencias Forenses*", por la Ilustre Academia de Post-Graduados en Ciencias Forenses, mayo 2005.
- Curso "*Identificación de Drogas y Narcomenudeo*", impartió el Sistema Nacional de Seguridad Pública, Academia Nacional de Seguridad Pública, Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, diciembre 2005.
- "*Diplomado en Medicina Legal*", por la Procuraduría General de Justicia del estado de Tlaxcala e Instituto de Ciencias Forenses y Periciales del estado de Puebla, 05 noviembre 2005.
- "*Diplomado en Criminalística*", impartió la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala e Instituto de Ciencias Forenses y Periciales del estado de Puebla, enero 2006.
- "*XI Congreso Internacional de Química Forense*", celebrado en la ciudad de Puebla, por la Asociación Latinoamericana de Química Forense y Facultad de Ciencias Químicas, mayo 2007.

- *"Diplomado en Criminalística"*, impartió la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, marzo-julio 2007.
- *"Curso Teórico-Práctico: Extracción, Amplificación y Secuenciación del ADN"*, Plataforma AB1310, con el tema *Química Forense*, celebrada en la ciudad de Tlaxcala, a través de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, noviembre 2010.
- *"Curso Comunicación Oral"*, Academia Estatal de Seguridad Pública en Tizatlán, Tlaxcala, agosto 2012.
- *"Curso de Microscopía Electrónica de Barrido EVO MA 10"*, Carl Zeiss de México, S.A de C.V. División Microscopía, agosto 2012.
- *"Curso Aplicaciones Forenses de la Microscopía Electrónica de Barrido"*, celebrado en la ciudad de Tlaxcala, por el Gobierno del estado de Tlaxcala y Procuraduría General de Justicia del Estado, noviembre 2012.
- *"Curso de Inducción al Estudio del Delito de Secuestro"*, Procuraduría General de la República, celebrado en México, Distrito Federal, septiembre de 2012.
- *"Curso de Especialización al Estudio del Delito de Secuestro"*, Procuraduría General de la República, celebrado en México, Distrito Federal, septiembre-octubre de 2012.
- *"Curso de Identificación de Narcóticos y Narcomenudeo"*, impartió la Procuraduría General de la República, celebrado en Tlaxcala, Tlaxcala, octubre de 2015.
- Conferencia: *"Encuentro Iberoamericano de Ciencias Forenses (España-México-Perú)"*, celebrada en Tlaxcala, Tlaxcala, Procuraduría General de Justicia del Estado, marzo de 2013.
- *"Curso Detección de Mentiras por Medio de Lenguaje Corporal"*, Procuraduría General de Justicia del Estado, celebrado en Tlaxcala, Tlaxcala, diciembre 2015.
- *"Curso Cadena de Custodia"*, celebrado en Tlaxcala, Tlaxcala, impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado, octubre 2015.
- *"Curso La Actuación del Perito en el Nuevo Sistema de Justicia Penal"*, celebrado en Tlaxcala, Tlaxcala por la Procuraduría General de Justicia del Estado, noviembre de 2015.
- *"Curso Aplicación de la Criminalística y la Medicina Legal en la Detención de Homicidios Dolosos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal"*, celebrado en Tlaxcala, Tlaxcala por la Procuraduría General de Justicia del Estado, abril de 2016.
- *"Curso Bases Jurídicas para el Desempeño Pericial"*, celebrado en Tlaxcala, Tlaxcala, a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado, julio de 2016.

- *"Diplomado de Mandos Medios de Peritos"*, celebrado en Boca del Rio, Veracruz, por la Academia Nacional de Administración Penitenciaria, octubre de 2016.

RECONOCIMIENTOS:

- *Reconocimiento por Destacada labor y desempeño en el cumplimiento de las tareas en la procuración de justicia*, por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, noviembre 2000.